

Municipalidad Provincial de Abancay Apurímac - Abancay



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2022 - 2025

27 de julio de 2022

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2021.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2021.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2021.

ALCALDE

CHAHUAYLLA MALDONADO, GUIDO

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	LIGARDA SAMANEZ, ANIBAL GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	TIPISMANA MENDOZA, JORGE LUIS GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Miembro 1 :	ORTIZ REYNOSO, GUISELA PROCURADORA MUNICIPAL
Miembro 2 :	GILMER CAÑARI, GILMER SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 3 :	TORRES SEGUNDO, MADAY ELUIZA GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Miembro 4 :	OROSCO ALARCON, DEMBER SUB GERENTE DE CONTABILIDAD
Miembro 5 :	MOLINA GARRAFA, LUZ KRUPKAIA GERENTA DE PRESUPUESTO PLANIFICACION Y RACIONALIZACION

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2021, la Municipalidad Provincial de Abancay alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 240,3%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 25 442 miles (ingresos corrientes totales por S/ 60 715 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 35 272 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Abancay Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Abancay se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 114-2022-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2022. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2022-2025.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Abancay, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, así como el plan de trabajo. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 114 130 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 47 503 miles) fue de 240,3% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Provincial de Abancay	2018	2019	2020	2021
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	103 684	113 570	113 795	114 130
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	29 744	32 048	40 447	47 503
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	9 229	13 050	22 730	23 996
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	348,6	354,4	281,3	240,3
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 25 442 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 60 715 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 35 272 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Provincial de Abancay	2018	2019	2020	2021
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	36 983	32 813	59 502	60 715
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	21 860	22 851	31 706	35 272
IC - GCNF (Miles de soles)	15 123	9 962	27 796	25 442
Límite RF ACC	9 229	13 050	22 730	23 996

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2021, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 54 147 miles, registrando una reducción de S/6 142 miles (10,2%) con respecto al año 2020.

Para el año 2021 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 10 073 miles, monto superior en 75,5% respecto al año 2020.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2021 sumaron S/ 42 677 miles, monto inferior en 20,6% en relación al año 2020, que fue de S/ 53 764 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2021, el gasto no financiero total alcanzó S/ 48 565 miles, lo que representa un aumento de S/ 6 122 miles con respecto al año 2020.

Para el 2021, el gasto de personal aumentó en 8,0% respecto al año 2020, siendo el mayor incremento en el gasto en personal CAS (6,1%) y de personal nombrado(3,0%). El gasto de pensiones aumenta en 4,3 % mientras que en servicios por terceros aumenta en 16,2 %, respecto al 2020.

En el año 2021 las inversiones de la entidad sumaron S/ 13 128 miles, monto superior al registrado en el 2020 que ascendió a S/ 10 737 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2021 registró un superavit fiscal de S/ 5 417 miles, similar al superavit fiscal del año 2020 que fue de S/ 17 845 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2018	2019	2020	2021	2021-2020	2021/2020
A. Ingresos	39 812	35 823	60 288	54 147	-6 142	-10,2
A1. Ingresos de Recaudación Propia	9 304	9 881	5 738	10 073	4 335	75,5
A1.1. Impuesto Predial	2 580	3 399	2 293	4 207	1 915	83,5
A1.2. Tasas	3 320	3 708	1 973	3 077	1 104	55,9
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	2 534	1 570	700	1 487	787	112,5
A1.4. Otros ingresos propios	870	1 203	772	1 301	529	68,5
A2. Transferencias Corrientes	27 680	22 932	53 764	42 677	-11 087	-20,6
A2.1. FONCOMUN	13 102	13 084	11 512	15 868	4 356	37,8
A2.2. Canon 1/	5 997	4 768	10 218	17 187	6 969	68,2
A2.3. Recursos Ordinarios	3 720	4 334	8 387	7 285	-1 102	-13,1
A2.4. Otras transferencias corrientes	4 861	746	23 647	2 337	-21 310	-90,1
A3. Transferencias de Capital	2 829	3 010	786	1 397	611	77,8
A3.1. Recursos Ordinarios	0	4	786	89	-697	-88,7
A3.2. Otros	2 829	3 006	0	1 308	1 308	0,0
B. Gastos No Financieros	36 327	34 400	42 443	48 565	6 122	14,4
B1. Gasto en personal	14 443	14 591	15 807	17 066	1 259	8,0
B1.1. Personal Nombrado	6 144	5 465	5 145	5 302	157	3,0
B1.2. CAS	3 121	4 859	5 328	5 651	323	6,1
B1.3. Servicios Profesionales 2/	4 436	3 557	4 650	5 401	751	16,1
B1.4. Pensiones	742	710	683	712	29	4,3
B2. Otros Gastos Corrientes	7 417	8 260	15 899	18 371	2 472	15,5
B2.1. Mantenimiento	337	639	7 916	11 647	3 732	47,1
B2.2. Cargas Sociales	414	403	388	370	-18	-4,6
B2.3. Otros	6 666	7 217	7 596	6 354	-1 242	-16,3
B3. Gasto en Capital	14 467	11 549	10 737	13 128	2 391	22,3
B3.1. Inversión	13 176	11 350	10 737	13 128	2 391	22,3
B3.2. Otros Gastos de Capital	1 291	199	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	3 486	1 423	17 845	5 417	-12 428	-69,6
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	3 486	1 423	17 845	5 417	-12 428	-69,6

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2021, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 114 130 miles, lo que representa un incremento de 0,3 % con respecto al 2020. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2021 fue de S/ 112 747 miles, se redujo en 0,0% con respecto al 2020, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 0,0%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 4 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 1 379 miles registrando un incremento de 32,9% respecto al 2020.

El Saldo de Pasivos representó el 98,8% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 1,2%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2021/ 2020	Var. % 2021/ 2020	% del total 2021
	2018	2019	2020	2021			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	102 368	112 247	112 747	112 747	0	0,0	98,8
A. Pasivo Corriente	102 368	112 247	59 016	59 016	0	0,0	51,7
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	101 535	105 215	51 484	51 484	0	0,0	45,1
Otras Cuentas del Pasivo	324	337	298	661	363	121,6	0,6
Obligaciones Previsionales	50 431	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	489	6 551	7 161	6 446	-715	-10,0	5,6
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	19	144	73	425	352	484,1	0,4
B. Pasivo No Corriente	0	0	53 731	53 731	0	0,0	47,1
Deudas a Largo Plazo	0	0	53 731	53 731	0	0,0	47,1
Ingresos Diferidos	1	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	88	88	88	88	0	0,0	0,1
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	969	1 066	1 270	1 479	209	16,4	1,3
Obligaciones Previsionales	0	0	0	50 431	50 431	0,0	44,2
C. SS.JJ./Laborales, Salud y	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	5	13	11	4	-7	-61,5	0,0
ESSALLUD	1	4	8	1	-8	-92,0	0,0
ONP	4	9	1	0	-1	-100,0	0,0
SUNAT	0	0	2	3	1	56,7	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	1	0	0	1	1	0,0	0,0
III. Deuda Real	1 312	1 310	1 037	1 379	341	32,9	1,2
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	195	195	198	205	8	3,8	0,2
AFP PROFUTURO	826	825	828	832	4	0,5	0,7
AFP PRIMA	284	282	6	336	329	5 243,2	0,3
AFP HABITAT	7	8	5	6	0	6,6	0,0
Saldo de Deuda Total	103 684	113 570	113 795	114 130	335	0,3	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO-AFP siendo su deuda real de S/ 1 310 miles en el 2016 y S/ 1 037 miles en el 2021. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA, disminuyendo la deuda exigible de S/ 13 miles en el año 2016 a S/ 11 miles en el año 2021.

A fines del 2021, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

Esta en proceso de actualización de su cartografía base.
No tienen suficiente personal para el área de fiscalización.
No tienen suficiente personal para el área de cobranza coactiva.
Baja recaudación por ser el último año de gestión de la entidad

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

Reposiciones judiciales y no se cuenta con el presupuesto.
Están sincerando su Presupuesto Analítico de Personal

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

Deuda contraída de gestiones anteriores con cargo al canon futuro de la entidad.
Deudas con Sunafil.
La entidad esta en proceso de sinceramiento contable.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Abancay tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Provincial de Abancay en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores				Compromiso			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	9,3	6,2	-41,9	75,5	1,3	2,0	2,0	2,0
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	23,6	39,0	18,4	26,1	26,1	26,1	26,1	26,1

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	24,4	30,0	20,2	30,6	29,9	29,9	29,9	29,9

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	17,2	9,7	-47,4	0,0	-84,7	-1,0	-1,0	-1,0

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2022
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2022

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Actualización del RAS	Acuerdo de Concejo	31/12/2022
	Actualización del TUPA	Acuerdo de Concejo	31/12/2022
	Actualización del MAPRO	Resolución	31/12/2022

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Provincial de Abancay ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2022-2025. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Implementación de pagos con tarjeta	Gerencia de Administración Tributaria	Informe	31/10/2022
	Actualización del plano base	Gerencia de Administración Tributaria	Resolución	31/12/2022
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Actualización de ordenanza de costeo de arbitrios	Unidad de Gestión de Ordenanza Residuos Sólidos		31/03/2023
	Campaña de beneficios tributarios (ampliación)	Gerencia de Administración Tributaria	Decreto de Alcaldía	05/08/2022
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	Directiva de control del gasto servicio profesionales y técnicos y LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	Gerencia de Administración	Resolución	31/10/2022
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Pagar sentencias judiciales	Gerencia de Administración	Informe	30/09/2022 (Mensual)
	Conciliar la deuda financiera con Dirección General de Tesoro Público del MEF	Sub Gerencia de Tesorería	Informe	31/10/2022

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Sub Gerencia de Contabilidad	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2022
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Sub Gerencia de Contabilidad	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2022
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Actualización del RAS	Gerencia de Administración Tributaria	Acuerdo de Concejo	31/12/2022
	Actualización del TUPA	Planificación	Acuerdo de Concejo	31/12/2022
	Actualización del MAPRO	Planificación	Resolución	31/12/2022

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.

